

Las devoluciones en caliente

“Hemos sucumbido al miedo y traicionado nuestros valores, la mayor ironía fue que esos que traicionaron los valores eran ellos mismos hijos de **inmigrantes**” (Barack Obama)

- Todas las personas que llegan a las costas merecen un trato digno y humanitario, con el derecho a un proceso con garantías que permita identificar de manera individualizada si necesitan protección internacional.
- Muchas de esas personas huyen de guerras o lugares donde los derechos humanos no valen nada.
- Estas devoluciones consisten en expulsar a las personas migrantes o refugiadas, sin permitirles acceder a los procedimientos debidos y sin poder impugnar tal acto mediante un recurso judicial efectivo.

● En España, las devoluciones en caliente tienen relación con la famosa “ley mordaza” (LO 4/2015), introduciendo un acto administrativo: “el rechazo” aplicable a las personas que traspasan los elementos de contención fronterizos.

● En la STC 172/2020, de 19 de noviembre de 2020, el TC ha avalado la Ley de Seguridad Ciudadana aprobada por el Partido Popular en 2015, en todos sus extremos **incluidas las expulsiones en caliente** de inmigrantes que intenten sobrepasar las vallas de Ceuta y Melilla.

Aylan Kurdi fue un niño sirio de origen kurdo que apareció ahogado en una playa de Turquía. Huía junto a su familia de la guerra que destruía Siria. Su imagen dio la vuelta al mundo.